

“Poder Judicial de la Provincia de San Luis”

EXP 365029/20 "MORALES JESUS MAXIMILIANO C/LUCERO MODESTA CRESCENCIA S/PRESCRIPCIION ADQUISITIVA "ORALIDAD"

EDICTO

El Juzgado Civil Comercial Minas y Laboral de la III Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. María Claudia Uccello de Melino, Secretaria del Autorizante, en autos **"MORALES JESUS MAXIMILIANO C/LUCERO MODESTA CRESCENCIA S/PRESCRIPCIION ADQUISITIVA "ORALIDAD"** EXP 365029/20, cita y emplaza por el término de quince días a MODESTA CRESENCIA LUCERO y/o sus herederos o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que infra se individualiza, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para su representación. El inmueble se ubica en calle Pasaje San Luis s/n, localidad de Concarán, Partido Dolores, Departamento Chacabuco, Pcia de San Luis. Sus límites son: NORTE: (Poseedor Florencia A Morales) Daniel Santoro Parc. 1 – Padrón 360174 Rec. Concarán Parcela 1 – PL. 4-47-96, Parcela 11- PI. 4-43-20; SUR: calle San Martin; ESTE: Zoilo Severo Lucero Padrón 360179 Parcela 6 Receptoría Concarán; OESTE: Pasaje San Luis. _Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Tomo 39 de Chacabuco Folio 322 N° 5213, al Padrón N° 360180 - Rec. Concarán. Bajo apercibimiento de ley.

Concarán (S.L.). 13 de mayo de 2021.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la dra. Vilma Simioli, secretaria, en sistema de gestión informático lurix, no siendo necesaria la firma ológrafa.